

Ministerio de Salud Provincia de Santa Fe

OBRA: REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO – CS LA GUARDIA

UBICACIÓN: Ruta 1 - km 0 – La Guardia

MONTO ESTIMADO DE LA OBRA:

\$70.422.956,42

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:

90 días, contados a partir del

Acta de Iniciación de Obra

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:

180 días corridos, contados a partir del

Acta de Recepción Provisoria

1. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

OBJETO

El objeto de la presente Licitación es la provisión de los materiales y la mano de obra y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulten necesarios para el Reacondicionamiento Edificio del Centro de Salud La Guardia, ubicado en Ruta 1 – km 0 (La Guardia). Este proyecto corresponde a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y comprende el cumplimiento de las siguientes tareas expresadas de modo general y no excluyente:

INDICE

Ítem 01: TRABAJOS PRELIMINARES

Ítem 02: CUBIERTAS

Ítem 03: REVOQUES

Ítem 04: CONTRAPISOS

Ítem 05: CIELORRASOS

Ítem 06: REVESTIMIENTOS

Ítem 07: PISOS

Ítem 08: ZÓCALOS

Ítem 09: CARPINTERÍAS

Ítem 10: PINTURAS

Ítem 11: INSTALACIÓN SANITARIA

Ítem 12: VARIOS

GENERALIDADES

Alcance del Pliego

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar el lineamiento al proyecto para la construcción y/o ejecución de las tareas que integran las obras a realizarse motivo de la presente licitación y que se complementarán con las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir de la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

Estas especificaciones, los planos y detalles que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de presentación de la oferta económica y la posterior ejecución de la obra, y no dará a lugar a reclamo de ningún concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Dado el carácter y el tipo de intervención, todos los elementos a incorporar a la Obra, deberán ajustarse según las máximas condiciones de calidad, terminación y durabilidad.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias para su correcta ejecución.

Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Supervisión, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

Estudio de la documentación

La documentación técnica que consta en el Pliego debe interpretarse que es a título ilustrativo, y en ningún caso dará derecho a la Contratista a reclamos si fueran incompletos.

La presentación de la Propuesta crea presunción absoluta de que el Oferente y el Director Técnico de la Empresa han estudiado la documentación completa del Pliego, que han efectuado sus propios cálculos y cálculos de costos de la Obra y que se han basado en ellos para formular su Oferta.

Vistas fotográficas y video

La Contratista deberá enviar registros fotográficos y/o videos diarios conforme al avance de los trabajos a realizar y/o a solicitud de la Inspección de Obra. La Supervisión determinará en cada caso los ángulos, conjuntos o detalles a fotografiar y/o filmar.

Muestras

Será obligación de la Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la Obra, para su aprobación. Se establece que las muestras deberán presentarse como máximo a los quince (15) días calendarios a contar de la fecha en que la Supervisión las solicite. El incumplimiento de esta prescripción hará pasible a la Contratista de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones.

La inspección podrá justificar especialmente, a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras. La Supervisión podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales

o privados, en caso de que presenten dudas respecto a lo especificado en el Pliego, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo de la Contratista.

Ante cualquier duda, la inspección, queda facultada para exigir los análisis y/o pruebas que acrediten lo establecido para los requerimientos antes descriptos. Por ello, los mismos, serán de lo mejor de su clase, respondiendo en calidad y características a las especificaciones contenidas en las normas IRAM a los efectos de su empleo, en cuanto se refiere a medidas, estructura y calidades deberá recabarse la conformidad de la Supervisión.

La presentación de muestras de materiales y/o elementos que se incorporen a las obras, se deberán colocar en un lugar adecuado para su guarda y verificación, siendo su custodia, responsabilidad de la Contratista.

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica.

Cuando se autorice el uso de materiales aprobados, las muestras de los mismos quedarán en poder de la inspección. Estas serán entregadas y colocadas en tableros acondicionados especialmente para su exposición y consulta permanente. Estos tableros serán ejecutados por cuenta y cargo de la Contratista.

Los tableros de exposición de muestras aprobadas se agruparán en ítems de los cuales se han solicitado muestras. Será obligatorio la confección de tableros para muestras de: caños, cables, tomas, y accesorios de instalación eléctrica; herrajes y accesorios de carpinterías, etc.

Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Supervisión, debiendo la Contratista retirarlo de la Obra.

Ante la eventual falta de un determinado material descripto en la presente documentación, el contratista está facultado a presentar, para su evaluación, alternativas que cumplan con los requisitos exigidos; no debiendo por ello modificar lo proyectado ni ocasionar un costo adicional de los trabajos.

Garantía de los materiales, trabajos y equipamientos varios

La Contratista garantizará la buena calidad de los materiales, trabajos, y equipamientos varios y responderá de los defectos, degradaciones y averías que pudieran experimentar por efecto de la intemperie, o cualquier otra causa; por lo tanto quedarán exclusivamente a su cargo, hasta la recepción definitiva de la Obra, el reparo de los defectos, desperfectos, averías, reposiciones o sustituciones de materiales, estructuras, instalaciones, etc., de elementos constructivos o de instalaciones, salvo los defectos resultantes de uso indebido.

Si la Supervisión de Obra, advirtiera desperfectos debido a la mala calidad de los materiales empleados, mala ejecución de las obras, o a la mala calidad de los equipamientos varios provistos notificarán a la Contratista, quien deberá repararlos o corregirlos de inmediato o reponerlos, a su exclusiva cuenta.

En caso de que, previo emplazamiento de quince (15) días calendarios, la Contratista no hiciere las reparaciones y/o reposiciones exigidas, la Supervisión podrá hacerlo por cuenta de la Contratista y comprometer su importe, afectándose a tal fin cualquier suma pendiente a cobrar que tenga la Contratista, o la destinada al Fondo de Reparo.

Especificaciones sobre marcas

Si en las especificaciones relativas a cualquier rubro de la obra y/o en planimetrías se consignaran marcas comerciales, tomadas como base de diseño, cálculo y calidad, la Contratista se ajustará a las mismas.

De surgir inconvenientes para ajustarse a lo antedicho, la Contratista deberá presentar el equivalente de reemplazo a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias haciendo la propuesta por nota y acompañándola de folletos técnicos con la información que justifique la equivalencia entre ambos. Si esto fuese considerado insuficiente por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones

Hospitalarias, ésta, en un todo de acuerdo con el Artículo N° 52 del PUByC, podrá requerir ensayos comparativos a efectuar en laboratorios especializados por ella designados, a exclusivo cargo de la Contratista, como así también los gastos emergentes de las verificaciones que la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias estime procedentes efectuar, incluyendo gastos tales como traslado, estadía y/o viáticos de la Supervisión y/o proyectistas, designado por aquella, a fábricas, laboratorios y/o institutos, dentro o fuera del territorio provincial, a fin de verificar procesos de fabricación, métodos, ensayos de productos elaborados o materias primas, toma de muestras, etc.

Tanto la presentación de muestras, como la aprobación de las mismas por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias, no eximen a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos.

Si finalmente la pretensión antedicha es definitivamente rechazada por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias con fundado criterio, la Contratista deberá ejecutar los trabajos utilizando insumos de las marcas que figuran en este Pliego, no reconociéndosele pago adicional alguno por esta circunstancia.

La Supervisión podrá ordenar que la colocación de cualquiera de los materiales que se empleen en la Obra sea efectuada con el asesoramiento de técnicos de las casas fabricantes, e incluso bajo su control permanente en obra. Esta asistencia técnica no generará costos adicionales, debiendo ser incluida en la cotización de la Contratista. Tal circunstancia no exime a la Contratista de la responsabilidad por las tareas que en tales condiciones se ejecuten.

Reuniones de Coordinación

La Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico (eventualmente acompañado por responsables de las Empresas Subcontratistas), a reuniones semanales promovidas y presididas por la Supervisión, a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones del Pliego, evacuar cuestionarios, facilitar y acelerar todo lo de interés común en beneficio de la obra y del normal desarrollo del Plan de Trabajos Aprobado.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, la Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de las Empresas Subcontratistas.

Prestación de servicios durante el plazo de garantía de la obra

El Pliego Licitatorio exige a la Contratista la cobertura de un Período de Conservación y Garantía de 6 (seis) meses a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria. A tal efecto, el Proponente acompañará su Oferta con una "Memoria de Prestación de Servicios", a desarrollar durante el plazo de garantía de la Obra, si resultase Adjudicatario de la misma. Se indicará en forma fehaciente el cronograma tipo mensual de tareas, y métodos de control y chequeo, a realizar en el equipamiento. A partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria de las obras, el Contratista, será único responsable por la cobertura de las tareas de mantenimiento de la infraestructura de estas obras.

Ítem 01. TRABAJOS PRELIMINARES

Generalidades

Los trabajos que deban llevarse a cabo, se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la obra, de acuerdo al buen arte de la construcción, debiendo verificar todos los datos, cálculos y detalles que se especifiquen. Cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Inspección, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación, y nueva orden por escrito de la Resolución.

Trabajos, tareas y provisiones

01.1 Cartel de obra

El Contratista está obligado a colocar en el lugar que indique la Inspección de Obra, el cartel de obra, confeccionado de acuerdo al modelo que oportunamente entregue la Inspección de Obra, respetando especificaciones, dimensiones, tipografía y leyendas que se soliciten.

No se podrá colocar en obra ningún otro letrero excepto los que pudiera exigir el Código de la Edificación (CE) de la jurisdicción correspondiente, sin la previa conformidad escrita de la Inspección de Obra. En ningún caso se permitirán letreros con publicidad de ningún tipo.

Dicho cartel de obra deberá ser instalado dentro de los quince días posteriores a la firma de la Orden de Provisión o del Acta de Inicio según correspondiera, y permanecerá en las condiciones especificadas hasta el momento que la Inspección de Obra determine su retiro, sucediendo ello en fecha posterior a la Recepción Provisional de la Obra. La instalación se realizará de modo tal que este se sitúe en un lugar visible y bien iluminado, debiendo en su caso contar con iluminación propia si correspondiera, tomando la previsión que dicha instalación se realice de modo tal que no dañe las construcciones existentes.

Las dimensiones del mismo serán de 2.00m de largo x 1.00m de alto.

La estructura estará conformada por un bastidor metálico de caño estructural de 30x30mm que se tomará al muro y una chapa galvanizada calibre N° 24 adecuadamente vinculada a la estructura metálica mediante remaches pop.

Sobre la estructura metálica se deberán aplicar dos manos de fondo con pintura antióxido y posteriormente dos manos de esmalte sintético color blanco como terminación.

La chapa galvanizada por su parte, deberá recibir un tratamiento especial. En primer lugar se deberá lavar la superficie para desengrasarla y luego deberá ser sometida a un tratamiento ácido, que se dejará actuar unos minutos y luego se enjuagará con agua para eliminar los restos de la reacción. Una vez limpia la superficie se deberá aplicar un fondo que genere mordiente para lograr el correcto anclaje de la pintura de terminación. Una vez protegida la superficie con este fondo, se aplicarán dos manos de esmalte sintético color blanco como terminación.

Sobre la chapa correctamente tratada se colocará un impreso sobre vinilo autoadhesivo fondo color blanco/rojo, que será laminado con protección UV, con el diseño que oportunamente entregue la Inspección de Obra.

El cartel estará despegado del nivel del terreno 2.00m. El lugar de emplazamiento del mismo será determinado por la Inspección y el Contratista tomará especial precaución en cuanto a su sujeción (fundamentalmente la

resistencia contra vientos) y mantenimiento, pues el mismo deberá permanecer en el lugar durante todo el transcurso de la obra.

Además, deberá contarse con letreros móviles, caballetes, leyendas, conos y otros sistemas de señalización que indique la Inspección de Obra, y los que sean usuales y/u obligatorios según las normas y reglamentos vigentes, fundamentalmente los que hacen a la higiene y seguridad.

01.2 Limpieza periódica y final de obra

La limpieza de obra deberá ser periódica y final. La Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por él, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

Se tendrá especial cuidado de proteger adecuadamente todos aquellos lugares que seguirán teniendo afluencia de personas y sean linderos a los sectores en obra. Se colocarán todos los materiales necesarios para impedir el paso de polvo, no permitir la visión de la obra, impedir el paso, etc.

Al finalizar los trabajos la Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea esta del carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

Previamente a las tareas de la Limpieza Final de Obra, se deberá proceder al retiro de la misma de las máquinas y equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta del Contratista, quien deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

El Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.

Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo las precedentes instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.

El Contratista será responsable por todos los deterioros de las obras ejecutadas, roturas de vidrios o pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio que se produjera durante el desarrollo de los trabajos, como así mismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera ocurrido.

La Obra deberá ser entregada de manera de poder ser equipada y ocupada inmediatamente, debiendo la Contratista retirar todo tipo de residuos y suciedad tanto de piso, paredes, cielorrasos, revestimientos, carpinterías, protecciones, espejos, vidrios, etc., material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados todos los trabajos.

Demoliciones y retiros

Generalidades

El Contratista efectuará la demolición de todos los sectores indicados en los planos correspondientes y los que, aun no siendo indicados, surjan de la comparación del proyecto con lo existente en el sector.

Se deberán colocar las vallas y elementos que sean necesarios para la protección del personal, según se indica en el ítem como así también proteger los sectores que no se vean afectados por los trabajos.

Todos los materiales provenientes de la demolición, serán sometidos a consulta de la Inspección de Obra, quien determinará el retiro definitivo o no de los mismos. Aquellos materiales y/o elementos descartados por la Inspección de Obra, pasarán a poder del Contratista y serán retirados de la obra a su exclusivo cargo.

Las demoliciones, y el posterior relleno y compactado necesario, serán consideradas incluidos dentro del precio total contratado, sin reconocerse por ello pago adicional alguno.

Se implementará un sistema de rociadores para humedecer los materiales de demolición evitando la polución en el resto del edificio hospitalario que continuará su funcionamiento.

La Contratista indicará el método de demolición a emplear, el que deberá estar incluido en el correspondiente Plan de Higiene y Seguridad, que presentará para su aprobación ante la Inspección de Obra. También los equipos de protección individual y colectiva que utilizará en dicho trabajo.

Características de los equipos y herramientas

El Contratista deberá prever todos los equipos necesarios para la correcta ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuados para cada una de ellas que deba realizar durante la demolición, por lo que será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar.

Retiro de materiales y limpieza

Todos los escombros resultantes de estas demoliciones serán retirados de la obra por cuenta y cargo de la contratista, en un plazo no mayor de 24:00hs luego de producidos a fin de no entorpecer las tareas de ejecución y/o inspección de las obras. Aquellos elementos y materiales que puedan ser reutilizados por la Dirección del Establecimiento serán inventariados por la Contratista y puesto a disposición de la Inspección de Obra para que determine el lugar de guardado.

A su vez, la Contratista proveerá a cada operario de su equipo de trabajo y seguridad de acuerdo a las normativas vigentes y leyes correspondientes. La Contratista, ejecutará las reparaciones en mamposterías, aislaciones, revoques, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este artículo.

Escombros: Los escombros deberán conducirse hasta el lugar de carga mediante rampas, tolvas, sacos, etc. prohibiéndose arrojarlos desde lo alto. Serán regados para evitar polvaredas.

La Contratista proveerá a su costo las protecciones necesarias, a fin de no dañar revestimientos, carpinterías y demás elementos del inmueble y de los edificios linderos.

Se deberán realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección. La Contratista deberá cumplir con todas las ordenanzas y reglamentos en vigor y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal empleado y de los peatones, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas, etc. y cualquier otro elemento necesario que la Inspección juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

En todos los casos se obrará con sumo cuidado y poniendo especial atención en no dañar áreas aledañas a los sectores a intervenir.

La Inspección determinará a su juicio los materiales producto de la demolición que quedarán en el predio y serán depositados en sitios que oportunamente se indicarán, y cuáles serán retirados de la obra a exclusivo cargo del Contratista.

Si como consecuencia de las demoliciones efectuadas se produjeran daños en elementos estructurales o no estructurales que deben preservarse, el Contratista deberá ejecutar a su cargo las reparaciones necesarias.

Durante la ejecución de las tareas se deberá tener especial cuidado con todas las instalaciones, equipamiento y estructuras existentes, siendo responsabilidad exclusiva de la Contratista la reposición de los elementos, materiales y/o construcciones que se destruyan y/o deterioren. La Contratista deberá informar de cualquier desperfecto o rotura que encuentre en las áreas a intervenir, que fueran previos a su intervención, antes de ejecutar las tareas. De lo contrario los gastos de reparación de los mismos correrán por su cuenta.

Serán a cargo del Contratista todos los trabajos reglamentarios, como ser apuntalamientos, cercos de protección y todos los elementos que garanticen las medidas de seguridad para este tipo de obras, conforme a los términos de las leyes y ordenanzas vigentes.

Antes de realizar las demoliciones deberá solicitar a la Inspección de Obras la aprobación de las medidas de seguridad adoptadas, de manera que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, o que transiten en zonas linderas.

01.3 Talar pino existente

La Contratista deberá gestionar las autorizaciones y/o permisos Municipales correspondientes para proceder a talar el pino (tala raza) indicado en planimetría adjunta. Deberá realizar esta tarea con personal especializado. Es indispensable presentar un Plan de Trabajo previo al inicio de dicha tarea, que contemple medidas de Higiene y Seguridad.

Por la cercanía del cableado eléctrico, es indispensable contactar a la Empresa Provincial de la Energía (EPE) para solicitar una inspección para definir si debe realizar el corte previo del suministro eléctrico o supervisar el trabajo por razones de seguridad eléctrica extrema.

Documentación Obligatoria del Contratista

- Seguro de Responsabilidad Civil: se deberá contar con póliza vigente que cubra daños a terceros y bienes materiales. Es vital ante posibles caídas de ramas sobre viviendas, vehículos o tendido eléctrico.
- Seguro de Accidentes Personales (ART): todo el personal deberá contar con cobertura de riesgos del trabajo.
- Habilitación Profesional: el responsable de la cuadrilla debe estar registrado en el padrón de podadores/taladores autorizados por el Municipio de Santa Fe.

Plan de Seguridad y Protocolo de Trabajo

- Análisis de Riesgo Eléctrico: debido a la cercanía con los cables, la empresa debe indicar qué técnica utilizará (por ejemplo, "corte a tope" con descenso controlado de ramas mediante sogas y poleas, o gestión de corte programado con la empresa de energía local si el riesgo es alto).
- Delimitación del Área: instalación de vallas de seguridad y señalización vial para peatones y vehículos durante todo el tiempo que dure la faena.
- Equipo de Protección Personal: uso obligatorio de arneses de seguridad certificados para trabajo en altura, cascos, anteojos, protección auditiva, guantes y calzado con suela antideslizante.

Especificaciones de Ejecución

- Desrame progresivo: el árbol debe ser desramado de arriba hacia abajo para reducir el peso y la carga de viento antes de cortar el tronco principal.
- Corte de tala: realización de cortes precisos (muesca de dirección y corte de caída) para asegurar que el tronco caiga exactamente en el sector delimitado.
- Uso de maquinaria: la empresa debe declarar si utilizará grúas o plataformas elevadoras. Dado el tamaño del pino, se recomienda encarecidamente el uso de grúas para evitar caídas descontroladas que podrían dañar el techo de la propiedad o la cerca perimetral.
- Limpieza de sitio: el trabajo contempla la remoción total de los restos (troncos, ramas, astillas y follaje) y la limpieza final del área de trabajo.

01.4 Demolición mampostería ladrillos comunes (canteros y casilla)

El Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios para las demoliciones de los canteros y la casilla existentes, indicadas en planimetría adjunta.

Se deberá tener en cuenta y prever cualquier incidente que genere un riesgo para las personas y para las construcciones contiguas.

El derribo se ejecutará a mano o a máquina. Los volúmenes de escombros extraídos deberán ser retirados inmediatamente de la Obra.

01.5 Picado de revoques (interiores-exteriores)

Generalidades

El Contratista proveerá a su costo las protecciones necesarias, a fin de no dañar revestimientos, carpinterías y demás elementos del inmueble y de los edificios linderos.

El Contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección. Cumplirá con todas las ordenanzas y reglamentos en vigor y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal empleado y de los peatones, comprendiendo la ejecución de mamparas pantallas, vallas, etc. y cualquier otro elemento necesario que la Inspección juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

En todos los casos se obrará con sumo cuidado y poniendo especial atención en no dañar áreas aledañas a los sectores a intervenir.

La Inspección determinará a su juicio los materiales producto de la demolición que quedarán en el predio y serán depositados en sitios que oportunamente se indicarán, y cuáles serán retirados de la obra a exclusivo cargo del Contratista.

Si como consecuencia de las demoliciones efectuadas se produjeran daños en elementos estructurales o no estructurales que deben preservarse, el Contratista deberá ejecutar a su cargo las reparaciones necesarias. Durante la ejecución de las tareas se deberá tener especial cuidado con todas las instalaciones, equipamiento y estructuras existentes, siendo responsabilidad exclusiva de la Contratista la reposición de los elementos, materiales y/o construcciones que se destruyan y/o deterioren. La Contratista deberá informar de cualquier desperfecto o rotura que encuentre en las áreas a intervenir, que fueran previos a su intervención, antes de ejecutar las tareas. De lo contrario los gastos de reparación de los mismos correrán por su cuenta.

Serán a cargo del Contratista todos los trabajos reglamentarios, como ser apuntalamientos, cercos de protección y todos los elementos que garanticen las medidas de seguridad para este tipo de obras, conforme a los términos de las leyes y ordenanzas vigentes.

Antes de realizar las demoliciones deberá solicitar a la Inspección de Obras la aprobación de las medidas de seguridad adoptadas, de manera que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, o que transiten en zonas linderas.

Dependiendo de la condición y del análisis en conjunto con la Inspección de Obra, se deberán picar hasta el ladrillo los revoques interiores y exteriores necesarios para ejecutar en forma correcta todos los trabajos recomendados en el presente Pliego. Los revoques a que refiere el ítem corresponden tanto a los sectores que presentan grietas y fisuras producidos por la falta de anclaje entre las construcciones de diferentes períodos, asentamientos diferenciales, etc. como a los revoques afectados por filtraciones y humedades de cimientos. A modo de referencia, se indican los sectores a intervenir en la planimetría adjunta.

En el interior del efector se picarán los revoques donde haya presencia de humedad hasta llegar al ladrillo, tratando de abarcar la superficie deteriorada y todo el sector que se encuentre desprendido.

01.6 Retiro de pisos / revestimientos

La Contratista deberá retirar el revestimiento existente en los 4 (cuatro) locales sanitarios: en los 2 (dos) sanitarios públicos, en el sanitario correspondiente al consultorio de ginecología y en el sanitario de personal. El derribo se ejecutará a mano o a máquina. Los volúmenes de escombros extraídos deberán ser retirados inmediatamente de la Obra. Además se deberá retirar el piso existente en el sanitario correspondiente al consultorio de ginecología y en el sanitario de personal. También se deberá retirar el sector de la carpeta de cemento que presenta roturas en la senda pública.

01.7 Retiro de cielorrasos

La Contratista deberá retirar el cielorraso existente en el ingreso al efector, indicado a modo de referencia en planimetría adjunta.

01.8 Retiro de artefactos sanitarios y accesorios

La Contratista deberá retirar, con sumo cuidado, los artefactos sanitarios, griferías, espejos y demás accesorios presentes en los 2 (dos) locales sanitarios públicos del efector, en el sanitario correspondiente al consultorio de ginecología y en el sanitario de personal. Su destino se deberá coordinar con la Inspección de Obra.

01.9 Retiro de instalación de agua – locales sanitarios

La Contratista deberá retirar la instalación de agua existente dentro de los locales sanitarios a intervenir: en el local sanitario correspondiente al consultorio de ginecología y en el sanitario de personal. Comprende el corte de suministro, vaciado de cañerías existentes, demolición de mampostería necesaria para la extracción de tuberías viejas y retiro de escombros.

Ítem 02. CUBIERTAS

02.1 Provisión y colocación banda selladora de poliuretano para chapa sinusoidal

Comprende la provisión y colocación por parte de la Contratista de bandas selladoras (burlletes) de espuma de poliuretano embebido en brea asfáltica de celda cerrada, con adhesivo en una de sus caras, moldeadas específicamente con la geometría de la chapa sinusoidal, tipo Compriband, destinadas a garantizar la estanqueidad al agua, polvo y el aislamiento contra el ingreso de agentes externos en los encuentros de la cubierta. Se colocarán debajo de la cubierta de chapa existente, en el encuentro de la misma con la conversa. La zona de contacto deberá estar libre de polvo, restos de siliconas viejas, óxido suelto o grasa. Se deberá utilizar un cepillo de cerdas duras y posteriormente, un solvente (tipo aguarrás o limpiador industrial) para desengrasar la superficie metálica de la chapa y de la canaleta.

Se deberá retirar el liner (protector) del adhesivo a medida que se va avanzando con la colocación. Colocar la banda sobre la chapa, asegurándose de que cada valle y cada cresta de la banda coincidan exactamente con la onda de la chapa. Si la separación entre la chapa y la canaleta es mayor al espesor de la banda, se deberá usar un sellador poliuretánico complementario para rellenar los huecos laterales y asegurar un sello estanco.

Una vez colocada la banda, es fundamental sellar el "labio" exterior de la unión con un sellador de poliuretano de cartucho (tipo Sikaflex o similar). Esto impide que el agua que corre por la canaleta o la chapa se meta por capilaridad entre la banda y la chapa.

02.2 Provisión y colocación babetas Ch°G°

La Contratista deberá presentar muestras de las piezas de chapa y su plegado, con 15 días de anticipación para la aprobación de la Inspección de Obra.

Sin aprobación por parte de la Inspección de Obra no se podrá ejecutar esta tarea. Las babetas serán de chapa galvanizada N° 22, con desarrollos entre 50cm y 80cm, dependiendo de los muros de cargar a cubrir. Los tramos tendrán en cada caso el mayor largo posible, de manera de reducir al mínimo la cantidad de uniones. Estas uniones se ejecutarán mediante "doble solape" producido por el ensanche de los extremos plegados de cada extremo de la chapa. Se ejecutará una costura de remaches cada 5cm, soldándose finalmente la unión con estaño al 50% en todo el desarrollo de la misma y en las dos caras.

02.3 Provisión y colocación retardadores con gárgolas de rebalse Ch°G°

La Contratista deberá proveer e instalar retardadores pluviales con gárgola de rebalse. Deberán ser de chapa galvanizada N° 22. Su ubicación se indica en planimetría adjunta.

Ítem 03. REVOQUES

Generalidades

La Contratista deberá ejecutar todos los revoques necesarios acorde a lo estipulado en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y documentación gráfica, garantizando la óptima calidad en la ejecución de los trabajos, aunque no estén explicitados en el presente Pliego, con el fin de evitar cualquier tipo de humedades por filtraciones. Los distintos tipos de revoques serán los que se especifican en cada caso y se conformarán sólo en los muros deteriorados y que merezcan la recomposición. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas y deberán guardar similitud en terminación al existente en todos los casos.

Para cualquier tipo de revoque, la Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera para lograr su aprobación.

Dosajes

Se respetarán según las respectivas marcas a utilizar establecidas por el fabricante; tanto sean para morteros de asiento, como para revoques gruesos, finos y/o estucados.

Morteros

Las mezclas se batirán mecánicamente, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

No se fabricará más mezcla de cal que la que deba usarse durante el día, ni más mezcla de cemento Portland que la que vaya a usarse dentro del medio jornal de su fabricación.

Toda mezcla de cal que hubiere secado o que no pudiese volver a ablandarse con las amasadoras sin añadir agua, serán desechadas. Igualmente deberán ser desechada, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Portland que haya comenzado a fraguar.

Las mezclas a emplearse en las obras, serán de los tipos siguientes: en los cuales las partes se entienden medidas en volumen de material suelto y seco con excepción de las cales, las que se tomarán al estado de pasta firme o polvo si se trata de cal hidráulica.

Revoque impermeable

Dosaje:

- 1 parte de cemento Portland.
- 2 1/2 partes de arena gruesa.

Revoque Grueso

Dosaje:

- 1/4 de cemento.
- 1 parte de cal grasa.
- 4 partes de arena gruesa.

Revoque Interior de yeso reforzado

Se ejecutará el jaharro con mezcla:

- 1/4 de cemento.
- 1 parte de cal en pasta.
- 4 partes de arena del Paraná.

El enlucido tendrá una ejecución esmerada, empleándose un mortero de yeso reforzado con el siguiente dosaje:

- 1 parte de cemento Portland.
- 7 partes de yeso.

03.01 Sellado de fisuras

Si los paramentos presentaran cortes visibles en su superficie, cuando los mismos sean menores a 3mm de ancho (fisuras), se procederá inicialmente a ensanchar las mismas con amoladora con una profundidad no mayor a 10mm. Luego se limpiará toda la superficie para garantizar la correcta adherencia del sellador. Para esto se procederá a colocar una imprimación Sika Primer o similar a pincel, aplicándose una única capa delgada teniendo cuidado de que esta única aplicación de una adecuada densidad de recubrimiento.

Para terminar se colocará sellador Sikaflex-1 Plus o similar antes de las 3 horas de aplicada dicha imprimación, mientras este pegajosa al tacto. Se rellenarán completamente las fisuras manteniendo la punta de la boquilla en el fondo durante la operación de sellado, alisando la superficie con una cuchara o con espátula con detergente, quedando la superficie lista para pintar.

03.02 Ejecución de llaves

Cuando los cortes en la superficie fueran mayores a 3mm (grietas), se ejecutarán llaves de modo de reconstituir la vinculación entre las partes afectadas. Se deberá picar hasta el ladrillo el sector a intervenir (50cm a cada lado de la grieta). Luego se deberán colocar llaves de acero de $\varnothing$ 8mm cada 20-25cm siempre en sentido perpendicular a la grieta y con forma de "Z", luego cubrir con revoque impermeable sobre malla de fibra de vidrio. Sobre el nuevo revoque impermeable se deberán ejecutar nuevos revoques, grueso y fino, dejando la superficie lista para pintar.

03.03 Revoque interior completo

En los muros interiores, donde se picaron los revoques interiores deteriorados por la presencia de humedad, se deberá ejecutar un nuevo revoque completo interior con terminación similar a la existente, cuidando los niveles y las texturas, para lograr una superficie acabada dentro de las reglas del buen arte.

03.04 Revoque exterior completo

Comprende tanto los revoques que deberán ejecutarse sobre el sector del frente donde se retiraron los canteros, como los que deberán realizarse sobre los sectores donde se plantea la ejecución de llaves. Los nuevos revoques se ejecutarán cuidando los niveles y las texturas de los paramentos circundantes, para lograr una superficie acabada dentro de las reglas del buen arte. Incluye revoque impermeable, grueso y fino.

03.05 Revoque grueso bajo revestimiento

Este revoque se utilizará en todas las superficies que lleven revestimiento.

El revoque impermeable se aplicará una vez que se hayan ejecutado las instalaciones, presentando un espesor mínimo de 5mm, cuchareado, sin poros, y de superficie continua. Cuando las aberturas no estuviesen colocadas, se asomará la capa impermeable por debajo del grueso 10cm como mínimo para encime posterior de terminación en el perímetro del vano.

El revoque grueso se ejecutará inmediatamente luego del impermeable, pudiendo utilizarse cemento de albañilería, siguiendo las especificaciones del fabricante. Cuando se utilice cal para apagar, será de primera calidad y de marca reconocida en el mercado. No se permitirán pozos de apagado en el suelo, aprobándose únicamente recipientes adecuados, con tapa, para evitar riesgos y caídas de personas y/u objetos. La mezcla se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratazándola con llana de madera. El peinado será fino y horizontal de un 1mm de profundidad.

En todos los casos, el revoque grueso deberá terminar 5cm antes de llegar al nivel de piso terminado, dejando a la vista la capa aisladora horizontal superior, a efectos de evitar el puente hidráulico entre contrapiso y pared.

La pared debe quedar perfectamente aplomada para recibir el revestimiento cerámico.

Ítem 04. CONTRAPISOS

04.01 Ejecución vereda perimetral

Este ítem comprende la provisión por parte de la Contratista de los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de veredas perimetrales de hormigón escobillado con bordes llaneados. Se indican en planimetría a modo de referencia. Los niveles deberán ser tales de corresponderse e integrarse con las veredas ya existentes. Previo a la ejecución de esta tarea la Contratista deberá presentar con 15 días de anticipación para su aprobación por parte de la Inspección de Obra, memoria de cálculo, proceso constructivo, planos de detalle tomando como base el presente Pliego Licitatorio.

Proceso de ejecución

Se ejecutarán losas in situ de 12cm de espesor, de hormigón H-21 (asentamiento inferior o igual a 10, piedra 1:3 o mayor sin exceder un tercio del espesor de la losa).

El hormigón será colocado directamente sobre el suelo base, una vez logrados el nivel de compactación y capacidad de soporte requeridos, sin zonas blandas y/o zonas duras, y una correcta nivelación. Si la

Inspección de Obra verificara que la compactación del terreno no alcanzara los valores solicitados y/o los niveles no fueran los indicados, no autorizará a la Contratista a ejecutar las losas de hormigón hasta tanto esta última rectifique los trabajos observados.

No deberá colocarse barrera de humedad entre el suelo y la losa, para evitar riesgos de fisuración por alabeo. Deberá humedecerse el suelo antes de colocar el hormigón, evitando la formación de charcos.

El hormigón podrá ser ejecutado en planta o in situ, siempre que se adopte el mismo criterio para la totalidad de cada piso. Si la Inspección de Obra verificara que los niveles y/o las pendientes resultantes no fueran las indicadas, podrá ordenar la demolición de las losas observadas.

El reglado de la superficie debe hacerse mediante el empleo de regla vibradora. No debe emplearse vibrador por inmersión. Debe tenerse presente que el hormigón debe ser colocado en estado plástico (asentamiento 9.5 ó menor) o blando (asentamiento 10), por lo tanto requiere vibrado normal a leve.

Terminación

Este tipo de piso lleva terminación escobillado y alisado perimetral con llana metálica.

Todos los trabajos de terminación de la superficie deberán ser ejecutados sin agua en la superficie (sea exudada por el hormigón o agregada). Esto es fundamental para evitar el posterior desgaste superficial del piso. En consecuencia queda estrictamente prohibida la incorporación de agua en la superficie para facilitar las tareas de terminación, como así también los métodos de curado mediante regado de la superficie o inundación.

Curado de la superficie

Las condiciones de curado constituyen un factor decisivo para la calidad de terminación y la resistencia final de la superficie al desgaste y al impacto. Por esta razón la Contratista deberá prever los recursos necesarios para proteger la superficie de piso de cemento, evitando la pérdida de humedad y la exposición al sol y al viento, mediante la utilización de membranas químicas o láminas plásticas de curado, cubriendo toda la superficie, incluyendo juntas, bordes y esquinas, durante un mínimo de siete días.

Resistencia a la compresión a los 28 días.

La resistencia a la compresión a los 28 días deberá ser no menor a 28 MPa (1 MPa = 10.2 kg/cm²).

Juntas constructivas y de dilatación

Las juntas se deberán aserrar tan pronto como sea posible, habitualmente entre cuatro y doce horas posterior al terminado, mediante aserradora de hormigón, generando cuadros de una superficie no mayor a los 9,00 m². Se admitirá el empleo de aserradoras de hormigón fresco a partir de las dos horas posteriores al terminado. El disco de corte, en cualquiera de los casos, debe penetrar como mínimo un cuarto del espesor de la losa. La sección de la junta deberá cumplir con las normas tradicionales: hasta 1cm de ancho igual profundidad que ancho, para más de 1cm. de ancho, la profundidad debe ser la mitad del ancho.

Las juntas constructivas se sellarán mediante sellador polimérico libre de solventes tipo Ferroflex 121®, o equivalente formulación y performance, de color según la Inspección de Obra.

Ítem 05. CIELORRASOS

05.1 Reparar cielorrasos de placa de yeso – junta tomada

Este ítem comprende la reparación integral de sectores dañados en cielorrasos de placas de roca de yeso (tipo Durlock o similar), mediante la recomposición de la estructura, reposición de placas si fuera necesario y el correcto tratamiento de juntas para garantizar una terminación uniforme y continua. Las tareas deberán ejecutarse siguiendo la continuidad de los cielorrasos existentes.

Alcance de los trabajos

Inspección y demolición: delimitación y retiro de las secciones de placa dañadas (fisuradas, húmedas o vandalizadas) hasta llegar a zonas de placa sana y estructura portante firme.

Readecuación estructural: verificación y/o refuerzo de la perfilera de acero galvanizado (soleras y montantes) para asegurar el soporte adecuado de la nueva superficie.

Colocación de placas: instalación de placas de roca de yeso del mismo espesor que las existentes.

Tratamiento de juntas: ejecución del tomado de juntas para lograr una superficie homogénea sin desniveles.

Preparación para terminación: lijado y limpieza final para recibir pintura.

Además de las muestras, la Contratista dispondrá en forma permanente en obra de manuales de instalación completos y actualizados del sistema provisto.

La Contratista acreditará fehacientemente que el personal propio o la subcontratista a cargo de las construcciones en seco, se encuentra debidamente calificado, y dispongan de todos los recursos tecnológicos para el correcto montaje del sistema.

Para la ejecución de todos los trabajos, la Contratista dispondrá constantemente en obra de un encargado idóneo. La Inspección de obra podrá requerir a la Contratista la asistencia técnica del departamento técnico del fabricante, si a su criterio los métodos de trabajo empleados de la Contratista no se ajustaran enteramente a las especificaciones del fabricante del sistema y no garantizaran su correcta terminación.

Se deberá ejecutar el replanteo del total de la obra, marcando las posiciones de los elementos estructurales para verificar si no existen interferencias con instalaciones (cañería eléctrica, bandejas, etcétera).

La Inspección de obra aprobará cada una de las superficies replanteadas, habilitando a la Contratista a iniciar los trabajos de montaje de las estructuras.

La Contratista no iniciará el emplacado de las estructuras hasta tanto la Inspección de obra no la apruebe y verifique que se hallan fijado todos los perfiles, grampas y demás elementos especificados en planos, o aún aquellos que sin estar explicitados en estos, fueran indicados por la Inspección de obra.

La Inspección de Obra podrá disponer el retiro de la obra de todo panel deteriorado, que presente superficies alabeadas, vértices quebrados, aristas golpeadas o dañadas, ausencia o rotura del papel protector, humedad, aceites, pinturas, óxido, etcétera, incluso si el material observado se encontrara montado en cielorrasos.

Las placas serán de roca de yeso tipo Durlock o Knauff o similar superior, espesor 9.5mm fijadas a una estructura de perfiles metálicos suspendida. La colocación de las placas deberá realizarse de manera trabada para garantizar que no se produzcan fisuras.

Se fijará las placas nuevas a la estructura existente (siempre y cuando sea factible de hacerse), ubicándolas en forma transversal a los montantes. La fijación de las placas a los perfiles se realizará con tornillos autorroscantes T2, punta aguja, colocados con una separación de 30cm o 25cm en el centro de las placas y de 15cm en las juntas coincidentes sobre el eje de un Montante, a una distancia de 1cm del borde. Las juntas entre placas se tomarán con masilla y cinta de papel microperforada, sobre los tornillos también se aplicará masilla. Dejando secar durante por lo menos 12hs se aplicará una segunda mano de masilla.

La Contratista durante el manipuleo de las placas o su montaje deberá evitar la rotura del panel protector del núcleo de roca de yeso. La Inspección de Obra podrá desechar y ordenar retirar de la obra todo panel que presente los deterioros antes descriptos.

En caso de que la estructura de sostén no se encuentre en buenas condiciones, se procederá al reemplazo de la misma: será metálica, se colocarán con todos y cada uno de los elementos propios del sistema a emplear, respetando las especificaciones del fabricante. La estructura se fijará al techo mediante tornillos auto perforantes de 3/16 x 3/4"; y con riendas en perfiles "L" de chapa BWG N° 16 de 25mm (veinticinco) x 25mm (veinticinco), y de espesor 0,56mm; electrozincados. Dichos perfiles estarán matrizados en su extremo con ojales de 25mm (veinticinco) x 8mm (ocho) que permitan la nivelación del conjunto estructural. Las

separaciones entre velas rígidas serán de un máximo de 1,00m. No se utilizará en ningún caso suspensión mediante alambre.

La separación entre riendas será de un máximo de 1,20m. A las riendas se fijarán mediante tornillos empavonados o galvanizados auto perforantes, tipo “Parker” con cabeza “Philips”, perfiles maestros “U” de chapa galvanizada N° 24 que actúan como vigas maestras, que se colocarán con la cara de 70mm en forma vertical para aumentar la inercia de los mismos. La separación entre ejes de perfiles no será mayor de 0,80m. Por debajo de los perfiles maestros se atornillarán en forma horizontal perfiles del mismo tipo que los ya descriptos con una separación máxima de 0,40m entre ejes.

Los perímetros de la estructura se complementarán con una solera de perfil montante fijada al tabique de hormigón y/o de mampostería. Para la vinculación entre los componentes de la estructura se utilizarán tornillo T1 (para sistema Durlock).

Las terminaciones en los encuentros con las paredes, columnas, carpinterías, etc., se realizarán a 90° con cinta de papel y masilla, ángulos vivos con perfil cantonera.

En todos los locales, en el encuentro entre el cielorraso y muros / columnas, se ejecutarán buñas utilizando un perfil tipo “Z” de chapa galvanizada prepintada color blanco, se pegarán con adhesivo específico y luego se aplicará masilla.

05.2 Placa de yeso resistente a la humedad – junta tomada

Se deberá aplicar la misma metodología descripta en el ítem anterior, pero se emplearán placas macizas de roca de yeso ANTIHUMEDAD hidratadas prensadas entre dos láminas de papel de celulosa de 9,5mm de espesor. Serán tipo Knauf, Durlock o equivalente de superior calidad.

Ítem 06. REVESTIMIENTOS

06.1 Cerámicos esmaltados – locales sanitarios

Los trabajos aquí especificados comprenden la provisión y colocación de los revestimientos cerámicos, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas particulares. La Contratista realizará todos los trabajos enteros, completos y adecuados a su fin, aunque las especificaciones técnicas y/o planos no lo indiquen en forma explícita, sin que tenga por ello derecho a pago adicional alguno.

El revestimiento cerámico a utilizar sobre los muros de los locales sanitarios indicados a modo de referencia en la planimetría, deberá ser de primera calidad de 20 x 20cm color blanco con esmaltado semi-mate, y se colocará desde el nivel del zócalo existente hasta nivel de cielorraso.

Las piezas deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. La Contratista, una vez obtenida la aprobación de la muestra, será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada. La Inspección de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no ser los elementos de las características de la muestra aprobada. Se colocarán con adhesivo para cerámicos del tipo Klaukol, o equivalente, el cual se esparcirá uniformemente con llana dentada en franjas proporcionadas al rendimiento del colocador. Las placas estarán completamente secas, y una vez posicionadas, se las adherirá a “cabo martillo”. Se utilizarán todas de una misma partida, mezclándose las piezas de las distintas cajas.

Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, no admitiéndose placas rehundidas o sobresalientes, total o parcialmente.

Se comenzará por la 1° hilada desde abajo (desde nivel de zócalo), apoyando las placas en un regla fijada perfectamente a nivel. La disposición, ubicación y trabas será la indicada en planos. Las superficies revestidas

deberán resultar perfectamente planas y uniformes, no admitiéndose placas rehundidas o sobresalientes, total o parcialmente. En los encuentros, los vértices de las placas concurrentes coincidirán perfectamente, guardando las alineaciones verticales y horizontales de las juntas una perfecta continuidad.

Las piezas se cortarán y fijarán con precisión alrededor de las cajas de llaves y tomacorrientes y todo otro elemento incluido en los paramentos.

Se alinearán todas las juntas, vertical y horizontalmente, asegurándose un ancho constante de juntas mediante el uso de separadores plásticos insertos en las juntas de los cuatro lados de cada pieza. Estos separadores serán retirados antes de la limpieza para la operación de empastinado

Las juntas tendrán 1,5mm en ambos sentidos, perfectamente limpias y escarificadas, se saturarán con pastina premezclada al tono de los cerámicos, tipo Klaukol o similar, cemento blanco o porcelanina, siempre de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra. No se prepararán cantidades que no puedan ser distribuidas antes que comiencen a fraguar. Se utilizará para su limpieza un género levemente humedecido, revisando que no hayan quedado aperturas o poros. Los cortes serán efectuados con toda limpieza y precisión, utilizando herramientas apropiadas y afiladas. La aristas se resolverán a través de cantoneras de PVC de color blanco, y las mismas se colocarán a nivel del revestimiento, desde el piso y en toda la altura del revestimiento.

Este trabajo será realizado por personal especializado con amplia experiencia. Aquellos locales que lleven revestimiento pero no haya un desarrollo, la Inspección de Obra indicará in-situ los arranques correspondientes a cada paño.

Ítem 07. PISOS

07.1 Carpeta de cemento

La Contratista deberá recomponer la carpeta de cemento de la vereda de ingreso, indicada a modo de referencia en planimetría adjunta.

Se ejecutará una carpeta de mortero (1:3 + 10% de hidrófugo) de cemento y arena mediana con un contenido máximo de 510kg/m³ de cemento, 1.10m³/m³ de arena mediana, y un 12% (doce por ciento) de agua en volumen. Deberá tener un espesor parejo total de 20mm a 25mm. Se deberán ejecutar los paños completos y la terminación será igual a la existente (raspado con alisado perimetral con llana metálica). En ningún caso una carpeta podrá tener un espesor menor a 15mm ni mayor de 25mm.

En carpetas exteriores, para evitar fisuras por retracción, se ejecutará el curado de la carpeta mediante la aplicación de Protexín Sealing o Sika Antisol normalizado, o producto de calidad superior que cumpla con la norma IRAM 1675. Deberá ser aplicado con rociador en una proporción de 1 litro de Protexín Sealing x 4 litros de agua y cubriendo 25m² con los 5 litros resultantes de la dilución, de acuerdo a normas IRAM y especificación del fabricante. Sika Antisol normalizado deberá ser aplicado en la misma relación que el anterior (200cm³/m²).

Se deberá emplear un puente de adherencia entre el contrapiso existente y la nueva carpeta de cemento a ejecutar. Para tal fin se utilizará Sika Látex, o producto de calidad superior, en las proporciones indicadas por el fabricante.

07.2 Pulido de piso existente - mosaico granítico

Generalidades

Protección de áreas colindantes: es responsabilidad de la Contratista proteger zócalos, paredes, muebles empotrados y aberturas con cintas de enmascarar y plásticos para evitar salpicaduras de la lechada de pulido. Previamente a la ejecución de este ítem, la Contratista deberá limpiar y preparar la superficie a intervenir. El área deberá estar completamente despejada de muebles y objetos. Se deberá realizar una limpieza profunda para eliminar restos de cera vieja, grasas o suciedad superficial utilizando productos desengrasantes industriales.

En caso de ser necesario, se deberá realizar un tomado de juntas y la reparación de grietas o faltantes de material utilizando masilla del mismo tono del granito. Esta tarea debe ejecutarse antes del proceso de desbaste para lograr una superficie uniforme.

Proceso de Pulido (desbaste)

Se recomienda el uso de maquinaria de pulido a base de agua para minimizar la dispersión de polvo en el interior del efector.

Desbaste mecánico: se aplicará un proceso de pulido con discos de diamante de grano decreciente (desde grueso a fino) para eliminar las irregularidades, rayones profundos y desniveles del piso original.

Inspección de nivelación: tras el desbaste, la superficie debe quedar nivelada y libre de marcas de herramientas.

Sellado y Acabado

Sellado de poros: una vez desbastado, se debe aplicar un producto sellador de poros para evitar la absorción de líquidos y facilitar el mantenimiento futuro.

Terminación (abrillantado/cristalizado): se deberá aplicar un proceso de cristalizado mediante el uso de productos químicos específicos (sales de magnesio o similares) que, mediante fricción mecánica, cierran los poros de la piedra y generan un brillo espejo duradero.

Como alternativa, si se busca una terminación natural, se podrá aplicar una cera de alto tránsito o un sellador acrílico según la preferencia del cliente.

Gestión de residuos

Todo el residuo generado por el pulido (lechada, escombros, masilla excedente) debe ser retirado por la Contratista, evitando arrojar los restos en las cañerías del edificio para prevenir obstrucciones.

07.3 Cerámicas esmaltadas

La Contratista deberá proveer y colocar nuevos pisos cerámicos tanto en el local sanitario correspondiente al consultorio de ginecología como en el sanitario de personal. Deberá tener las mismas características que el revestimiento cerámico a utilizar sobre los muros de los locales sanitarios. Deberá ser de primera calidad de 20 x 20cm color blanco con esmaltado semi-mate.

Ítem 08. ZÓCALOS**08.1 Sellar encuentro entre piso y muro**

La Contratista deberá retirar todo el material flojo (restos de pastina vieja, silicona degradada, etc. Que se encuentren dentro de la ranura) con espátula y cepillo y aspirar todo rastro de polvo. La superficie debe estar seca y libre de grasitud para garantizar la adherencia del nuevo material.

Si la abertura es profunda (más de 10mm), se deberá colocar un cordón de respaldo de espuma. Luego se deberá colocar una cinta de enmascarar (cinta de papel) en los bordes del zócalo y del piso, dejando solo el espacio de la junta libre para evitar manchar las superficies. Se deberá aplicar un sellador elastomérico de poliuretano, asegurando que penetre bien en la ranura. Alisar con una espátula pequeña o un perfilador plástico humedecido en agua con detergente para obtener un acabado limpio. Finalizada la tarea y antes de que el material comience a fraguar, se deberá retirar la cinta. Una vez curado, se deberá pintar la unión.

Ítem 09. CARPINTERÍAS**09.1 Reparar puerta de aluminio anodizado – Sala de Espera**

La Contratista deberá realizar la restauración integral de la operatividad, seguridad y estanqueidad de la puerta de abrir existente en la Sala de Espera, línea A30 New, que presenta daños estructurales por apalancamiento (barreteado) en sus puntos de cierre superior e inferior

Alcance de los trabajos

Desmontaje Integral: la Contratista deberá retirar la hoja para evaluación de torsión en los perfiles.

Rehabilitación Estructural: inspección y corrección de la escuadra del marco. Rectificación o reemplazo de los tramos de perfil de aluminio deformados en los puntos de apoyo y cierre. Debido al barreteado evidenciado, la Contratista deberá verificar la planitud de la hoja. Si el aluminio presenta fatiga de material o rajaduras, se exigirá el reemplazo de los tramos afectados por perfiles originales de la línea A30 New.

Re-alineación: en caso de ser necesario, el marco deberá ser nivelado mediante calces rígidos en los puntos de apoyo y re-anclado con tornillos de expansión de alta resistencia.

Re-anclaje: en caso de ser necesario, la Contratista deberá contemplar la sustitución de fijaciones dañadas en la base y el dintel para asegurar la correcta sujeción al muro y suelo.

Herrajes: en caso de ser necesario, la Contratista deberá reemplazar el sistema de cierre (cerradura, pernios y contrafrentes) que hayan sido forzados.

Sellado: se deberá aplicar sellador poliuretánico perimetral tras la fijación mecánica, asegurando la estanqueidad total del sistema contra agentes atmosféricos.

Prueba de Cierre: la hoja deberá deslizarse/abrir sin fricción y el mecanismo de cierre deberá encastrar sin necesidad de fuerza adicional.

Verificación de Luz: se verificará que no exista separación entre la hoja y el marco en los puntos donde se produjo el apalancamiento, garantizando que el burlete realice su función correctamente.

09.2 Reemplazar sistemas de cierres (trabas) laterales para ventanas corredizas

El contratista deberá realizar el retiro de los cierres (trabas) laterales de las ventanas corredizas existentes que presenten fallas o desgaste, y proceder a la provisión e instalación de nuevos mecanismos de cierre compatibles con la perfilera tipo Aluar A30 New. Cada unidad de cierre deberá incluir obligatoriamente su kit de enganche al marco (contrafrente) nuevo, asegurando la alineación exacta con el pestillo.



09.3 Reemplazar picaportes

Deberán reemplazarse la totalidad de los picaportes de las puertas placas interiores por nuevos picaportes tipo "sanatorio" Manija Marca Currao Sanatorio Reforzada Latina II, Bronce Platil, Doble Balancin.



09.4 Aplicar sellador – aberturas exteriores

Este ítem tiene como objetivo garantizar la hermeticidad total al agua en el encuentro entre el marco de las carpinterías y el paramento exterior, evitando filtraciones hacia el interior y daños en los componentes estructurales y de terminación.

Alcance de los trabajos

Limpieza y preparación: las superficies de contacto (aluminio y muro) deberán estar perfectamente limpias y secas. Se deberán retirar selladores antiguos, restos de pintura, polvo, grasa o material suelto.}

Enmascarado: se deberá colocar cinta de papel en ambos bordes de la junta (sobre el aluminio y sobre el paramento) para delimitar el área de sellado y evitar manchas en las terminaciones finales.

Colocación de respaldo: en caso de ser necesario (en juntas profundas y para limitar la profundidad del sellador), se deberá colocar un cordón de espuma de polietileno de celda cerrada con un diámetro 25% mayor al ancho de la junta, para asegurar un ajuste a presión que soporte la aplicación del sellador.

Sellado perimetral: se deberá aplicar un sellador elastomérico de alta performance. El sellador a utilizar deberá ser poliuretánico monocompone de alta adherencia y elasticidad, tipo Sikaflex 1A o equivalente de calidad profesional. Se prohíbe el uso de siliconas acéticas o selladores de base acuosa, los cuales no poseen la elasticidad ni la durabilidad requeridas para uso exterior. Se deberá aplicar el sellador con pistola de calafateo, manteniendo una velocidad constante para evitar burbujas de aire. La aplicación debe garantizar que el material "moje" las caras laterales de la junta.

Terminación: una vez aplicado, se deberá alisar el cordón de sellador con espátula plástica o herramienta perfiladora humedecida en agua con detergente. El perfil deberá ser cóncavo o plano, evitando dejar "lomos" que retengan agua, asegurando una transición suave y continua entre superficies.

Inmediatamente después del perfilado, se deberá retirar la cinta de enmascarar, antes de que el material forme piel.

El sellado deberá ser continuo en todo el perímetro de la abertura. No se aceptarán interrupciones ni vacíos. Se verificará que el sellador no presente desprendimientos en ninguna de sus caras.

09.5 Provisión y colocación reja hierro s/detalle

La Contratista deberá proveer e instalar una reja metálica, de acuerdo a las especificaciones indicadas en planilla de carpinterías adjunta.

Ítem 10. PINTURA

Generalidades

Los trabajos de pintura se ejecutarán en general, de acuerdo a estas especificaciones y en particular, deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante.

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de la totalidad de las superficies interiores y exteriores.

La Contratista deberá proveer todas las herramientas, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos, tanto en altura como en el interior de los locales.

Asimismo, comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que la obra cumpla la finalidad antes descripta, en todas las partes visibles u ocultas.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Empresa tomará las previsiones del caso, y dará las manos necesarias, además de las especificaciones para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.

Para tal fin, se utilizarán exclusivamente productos de la mejor calidad y de marca reconocida y aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales y cerrados.

En todos los casos, es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas se hallen firmes, limpias y secas. Cuando se indique número de manos será a título indicativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado, a juicio de la Inspección de Obra.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, rodillos, pelos, gotas, diferencias de tono y color en los paramentos de un mismo ambiente, etc. No se admitirán bajo ninguna circunstancia diferencias de brillo y tono en paramentos.

Los trabajos deberán ejecutarse en paños completos y no se admitirán retoques de ningún tipo en las estructuras pintadas. Ante cualquier defecto observado por la Inspección de Obra, las mismas deberán repintarse para lograrse una correcta terminación.

10.1 Látex para muros interiores

La Contratista deberá pintar la totalidad de las superficies de los muros interiores del efector, hayan sido intervenidas o no.

Se deberá utilizar látex mate de primera calidad, tipo mate "Z10 extra cubritivo", resistente al lavado y a la formación de hongos marca "Sherwin Williams" o similar, color 7014. En los casos de superficies nuevas, se lijará bien toda la superficie, eliminando el polvillo y se aplicará una mano de "PROBASE Fijador Sellador Acrílico", diluido de acuerdo a las instrucciones del fabricante. A continuación, se aplicarán al menos 3 manos de látex antes descripto debiendo verificarse que la superficie quede cromáticamente homogénea. El tiempo de secado entre mano y mano será de 6 horas como mínimo.

10.2 Látex para cielorrasos

La Contratista deberá pintar la totalidad de las superficies de cielorrasos del efector, hayan sido intervenidas o no.

En los sectores donde se han colocado nuevas placas de roca de yeso, se deberá proceder de la siguiente manera:

Se deberá limpiar bien la superficie, que deberá estar seca, eliminando toda presencia de polvo, hollín, grasitud, aceite, con un cepillo de cerda o un trapo embebido, según el caso, con agua o aguarrás.

Se lijará suavemente y se eliminará cuidadosamente el polvillo producido.

Se deberá aplicar enduío plástico al agua en capas delgadas con espátula o llana metálica, que se lijará a las 8 horas.

Se deberá aplicar como fondo una mano de imprimación fijadora al agua y se dejará secar 4 horas, para emparejar la absorción en superficies corregidas con enduío, no repintar antes de las 4 horas.

Se deberá utilizar látex para cielorrasos antihongos de primera calidad tipo "Z10 extra cubritivo" marca "Sherwin Williams" o similar, color blanco. Se aplicarán 3 manos como mínimo en color blanco. El tiempo de secado entre mano y mano será de 4 horas como mínimo.

10.3 Pintura impermeable exterior

Se deberá pintar la totalidad de los muros exteriores. El impermeabilizante para frentes a utilizar será de 1ª calidad, tipo "Loxon larga duración super-elástico" de "Sherwin Williams" o recomendada por el fabricante del revestimiento según línea de producto.

La superficie a pintar debe estar limpia y seca: libre de grasa, polvillo, hongos, humedad, pintura en mal estado (suelta, descascarada, ampollada, etc.), alcalinidad, óxido, etc.

Este ítem comprende la pintura de la superficie de cargas perimetrales que no cuenten con cenefas de chapa galvanizada.

Se aplicará una primera mano diluido en agua según las especificaciones del fabricante para superficies a repintar. Luego, terminar el trabajo con una mano de impermeabilizante para frentes, sin diluir, o la cantidad de manos que el fabricante indique para obtener una correcta impermeabilización.

Evitar pintar bajo los rayos directos del sol, ya que se perjudica la adherencia por la excesiva velocidad de evaporación del agua.

Evitar pintar con HRA (humedad relativa ambiente) superior a 85% o cuando se prevean lluvias.

10.4 Esmalte sintético triple acción para carpinterías metálicas

Las superficies metálicas correspondientes a rejas, ventanas, marcos de puertas y todo lo que la Inspección de Obra considere, deberán ser pintadas íntegramente, previa limpieza completa y reparación, en caso de que corresponda, con esmalte sintético de triple acción antióxido + convertidor de óxido + esmalte sintético color blanco, acabado satinado.

La pintura deberá ser de 1ª calidad y se aplicará en 2 (dos) manos con tiempo de secado entre manos según especifique el fabricante del producto.

Prevía aplicación se asegurará que las superficies estén libres de impurezas, grasitud, polvo y que la pintura anterior esté firme y en buenas condiciones y se lijará suavemente la totalidad de superficies a pintar. Si la pintura anterior estuviera floja, descascarada o en malas condiciones generales, debe ser eliminada.

10.5 Esmalte sintético para puertas placas

La Contratista procederá a pintar la totalidad de las puertas placas interiores con esmalte sintético color blanco satinado. Se deberán lijar previamente todas las superficies. Si bien las puertas ya se encuentran pintadas, en caso de ser necesario se aplicará una mano de fijador para sellar la superficie y obtener así una mayor homogeneidad al momento de la aplicación.

Para la aplicación del esmalte deberá utilizarse rodillo de espuma o de pelo corto, para así obtener una terminación lisa sin marcas de arrastre de pincel. Como mínimo se deberán aplicar 2 manos de pintura, y de ser necesario se realizarán retoques en las áreas puntuales u aplicación de otra mano, garantizando una terminación pareja.

Las puertas deberán ser retiradas para ser intervenidas.

Ítem 11. INSTALACIÓN SANITARIA

Artefactos, griferías y accesorios

Su colocación se efectuará correctamente y dentro de las reglas del arte, todos los artefactos sin excepción serán colocados a sus respectivas cañerías de agua y desagües mediante conexiones cromadas, si no se indica expresamente otra forma.

Los tornillos de fijación serán de bronce, no permitiéndose bajo ningún concepto, colocar elementos de hierro galvanizado. Todos los artefactos que a juicio de la Inspección de Obra no hayan sido perfectamente instalados, serán removidos y vueltos a colocar por el instalador.

Los artefactos y bronería se ajustarán a los tipos detallados en especificaciones técnicas particulares, debiendo ser en todos los casos aprobados por el ente que corresponda y Normas IRAM correspondiente, seleccionados entre los de primera calidad y aceptados por la Supervisión de Obra.

11.1 Inodoro con depósito tipo Ferum – línea Espacio

La Contratista deberá proveer e instalar 2 (dos) inodoros con depósito de apoyar de porcelana sanitaria tipo Ferrum, línea Espacio Bari, apto para personas con movilidad reducida. Deberán incluir tapa y asiento de MDF laqueado color blanco. Reemplazarán a los inodoros existentes en los sanitarios públicos del efector.



11.2 Lavatorio con tipo Ferum – línea Espacio con grifería

La Contratista deberá proveer e instalar 2 (dos) lavatorios de porcelana sanitaria tipo Ferrum, línea Espacio. Deberán incluir grifería monocomando tipo FV – Arizona. Reemplazarán a los lavatorios existentes en los sanitarios públicos del efector.



11.3 Espejo basculante tipo Ferum – línea Espacio

La Contratista deberá proveer y colocar 2 (dos) espejos basculantes tipo Ferum, línea Espacio de aluminio color blanco, de 60x80cm. Uno en cada sanitario público.



11.4 Barral fijo 50cm tipo Ferum – línea Espacio

La Contratista deberá proveer y colocar 2 (dos) barrales fijos de 50cm tipo Ferum, línea Espacio de aluminio color blanco. Uno en cada sanitario público.



11.5 Barral rebatible 60cm tipo Ferum – línea Espacio

La Contratista deberá proveer y colocar 2 (dos) barrales rebatibles de 60cm tipo Ferum, línea Espacio de aluminio color blanco. Uno en cada sanitario público.



11.6 Kit – dispenser jabón líquido, papel higiénico y toallas

La Contratista deberá proveer y colocar 4 (cuatro) kits que incluyan: dispenser de jabón líquido, dispenser de toallas de papel y dispenser de papel higiénico. Un kit en cada sanitario público. Fabricados en ABS.

-Dispenser de jabón líquido (de pared): botón/pulsador, capacidad 1 litro, sistema anti-goteo, con visor de nivel y llave de seguridad.

-Dispenser de toallas de papel intercaladas: capacidad 2 paquetes de toallas, apertura frontal con llave de seguridad.

-Dispenser de papel higiénico: diámetro 20-25cm, para bobinas de 200 a 300m, cierre de seguridad.

11.7 Inodoro corto con mochila ultra-chata

La Contratista deberá proveer e instalar 2 (dos) inodoros cortos de porcelana sanitaria de primera calidad, uno en el sanitario correspondiente al consultorio de ginecología y otro en el sanitario de personal. Deberán coincidir con la conexión de desagüe existente. Se fijarán al piso con tornillos de bronce. Deberán incluir tapa y asiento de MDF laqueado color blanco. Además se deberá contemplar la provisión e instalación de 2 (dos) mochilas ecológicas ultra-chatas descarga dual, tipo Ideal o calidad superior.

11.8 Lavatorio tipo Ferum – con grifería

La Contratista deberá proveer e instalar 2 (dos) lavatorios con columna de porcelana sanitaria, en el sanitario correspondiente al consultorio de ginecología y en el sanitario de personal. Serán tipo Ferum, línea Andina o

calidad similar. Deberán coincidir con la conexión de desagüe existente. Incluye grifería monocomando tipo FV – Arizona.

11.9 Espejo de cristal 60x80cm

La Contratista deberá proveer y colocar espejos de cristal tipo float incoloro de 4mm de espesor, de 80x60cm, con bordes biselados. Se montarán con siliconas de curado neutro aplicada sobre revoque grueso.

Agua e Incendio

11.10 Adecuación instalación de agua locales sanitarios

La Contratista deberá reemplazar la instalación de agua existente dentro de los locales sanitarios a intervenir por una nueva instalación. Las cañerías de agua fría de la nueva instalación serán de polipropileno termosoldables tipo “Saladillo Hidro3” o superior, diámetro ½”, con accesorios específicos conectándose mediante la técnica y uso de termofusoras; según estrictas indicaciones de la casa fabricante.

Las llaves de paso general serán válvulas esféricas íntegramente de bronce, con doble prensa estopa marca FV o calidad superior, con vástago ascendente de diámetro idéntico al de la cañería que cierra.

Cada uno de los locales que cuente con instalación de provisión de agua tendrá una llave de paso de igual diámetro al de la cañería de distribución de agua potable y/o de servicio del local a los efectos de realizar el corte de la distribución y tendrán rosetas para cubrir el corte del revestimiento, de manera que permita realizar reparaciones en el mismo sin afectar en absoluto el normal funcionamiento de los locales sanitarios adyacentes.

Las conexiones a lavatorios se realizarán con flexible metálico trenzado.

Prueba de presión de cañería: todo el sistema de distribución de agua se someterá a prueba de carga antes de cubrirlo. También se realizará cualquier otra prueba de presión, cuando la Inspección los considere necesario.

Cloacas, pluviales y ventilaciones

11.11 Instalación pluvial s/pliego

La Contratista deberá ejecutar una nueva descarga pluvial para complementar el sistema de desagües pluviales existente, de acuerdo a lo indicado en planimetría adjunta.

11.12 Limpieza desobstrucción del sistema de desagües pluviales

La Contratista deberá ejecutar las tareas pertinentes para garantizar la limpieza y desobstrucción de todo el sistema de evacuación de aguas de lluvia del edificio de referencia, desde los puntos de captación en altura hasta la conexión con la red pública.

La Contratista deberá realizar, como mínimo, las siguientes acciones:

- Limpieza de superficies de captación: retiro de sedimentos, hojas, restos de obra y basura en azoteas.
- Limpieza de rejillas y sumideros: desmonte, limpieza y reinstalación de todas las rejillas de piso y bocas de tormenta.
- Desobstrucción de conductos verticales (bajadas): limpieza mecánica o mediante alta presión de los caños de lluvia (PVC, hierro fundido o fibrocemento) para asegurar el libre paso del agua.

- Limpieza de conductos horizontales: recorrido y limpieza de las cañerías que corren por cielorrasos y/o plantas bajas hasta la línea de calle.
- Limpieza de cámaras de inspección y decantación: aspirado de lodos y limpieza de paredes de las cámaras intermedias.
- Revisión de gárgolas y desbordes: verificación de que los sistemas de emergencia estén despejados.

Ítem 12. VARIOS

12.1 Provisión y colocación tapas cemento C° I°

La Contratista deberá proveer y colocar tapas de cemento correspondientes a las cámaras de inspección existentes, que actualmente se encuentran dañadas.

12.2 Provisión y colocación tapas – cajas de electricidad

La Contratista deberá proveer y colocar las tapas ciegas de PVC faltantes de las cajas de electricidad existentes.

12.03 Modificaciones en obra sujetas a trabajos contabilizados en los ítems

Este apartado se toma en cuenta a consideración, ya que al momento de realizar la visita de obra, transcurrió un tiempo considerable desde que se constituyó el presupuesto y el pliego correspondiente. Por lo cual hay patologías de obra que con el paso del tiempo se agravan o dan lugar a otros inconvenientes mayores que en su momento no habían surgido.